

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Oviedo..... 7⁵⁰ pts. trimestre
 Provincia... 8⁵⁰ » »
 Extranjero.. 10⁰⁰ » »

El pago es adelantado.

Número sueto 25 céntimos de peseta.

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



Se publica todos los días menos los festivos

Código Civil. — Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854. — Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. — Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. S. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina doña Victoria Eugenia (I. D. G.), y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia

(Gaceta del día 28.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Pesas y medidas. — Demarcación de Oviedo. — Circular

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento vigente de 31 de Diciembre de 1906, para la ejecución de la ley de Pesas y Medidas de 8 de Julio de 1892, he acordado que la comprobación y marca periódica anual se verifique en los Ayuntamientos y plazos siguientes:

- Regueras, día 9 de Mayo.
- Ribera de Arriba, 10 de idem.
- Morcin, 11 de idem.
- Riosa, 12 de idem.
- Santo Adriano, 16 de idem.
- Proeza, 17 de idem.
- Quirós, 18 y 19 de idem.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para su cumplimiento, del que cuidarán especialmente los señores Alcaldes que harán saber a sus administrados comprendidos en el artículo 15 del citado Reglamento, el deber en que se encuentran de concurrir a la comprobación los días señalados al afecto; asimismo deben facilitar al Ingeniero Fiel-contraste y a sus ayudantes cuantos auxilios reclamen para el mejor desempeño del servicio.

Oviedo 28 de Abril de 1910.—El Gobernador, Germán Avedillo.

R. al núm. 3.306

Carreteras. — Expropiaciones

EDICTO

Habiéndose hecho efectivo el libramiento para el pago del expediente de expropiación de una finca que en el concejo de Mieres ha de ser ocupada, de la propiedad de D. José Alvarez Close, con motivo de la construcción del puente sobre el río Caudal, en la carretera de Mieres a la Estación del ferrocarril del Norte, he acordado disponer que a las nueve horas y treinta del día cinco del próximo mes de Mayo se proceda al pago de la expresada finca en las Consistoriales de Mieres; que se efectúe por el Pagador de Obras públicas D. Bonifacio Menendez, y que represente a la Administración el Síndico del Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio

del BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que el propietario interesado comparezca en el punto, día y hora señalados a percibir la cantidad que le corresponda.

Oviedo, 29 de Abril de 1910.—El Gobernador, G. Avedillo.

R. al núm. 3.316.

MINAS

Don Germán Avedillo, Gobernador civil de la provincia de Oviedo.

Hago saber:

Que D. Gerardo Aza y Buyla, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de ciento cincuenta y ocho hectáreas de la mina de hierro, que se conocerá con el nombre de «María Luisa», sita en los parajes llamados Picaroso, en los concejos de Grado y Candamo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca ó mojón número dos de la concesión «Calor» (número 17.032), y de ella en dirección S. 13º 55' O. se medirán 1.000 metros para la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª al O. 13º 55' N. se medirán 500 metros; de 2.ª a 3.ª al S. 13º 55' O. se medirán 2.200 metros; de 3.ª a 4.ª al Este 13º 55' S. se medirán 900 metros; de 4.ª a 5.ª al Norte 13º 55' E. se medirán 1.200 metros; de 5.ª a 6.ª al O. 13º 55' N. se medirán 400 metros y con 1.000 metros desde la 6.ª estaca en dirección N. 13º 55' E. se llegará a la 1.ª estaca, quedando cerrado el perímetro de las ciento cincuenta y ocho hectáreas que se solicitan.

Los rumbos expresados se refieren al Norte verdadero.

Y habiendo cumplido este interesado con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, he dispuesto admitir la citada solicitud con el número 17.523 sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto, puedan presentar en este Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previenen el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868 y el 26 del citado Reglamento.

Oviedo 25 de Abril de 1910.—Germán Avedillo.

R. al núm. 3.263

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

Inspección primera

Distrito Forestal de Oviedo

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las primeras subastas celebradas para la adjudicación por un

decenio del aprovechamiento de varios cotos de caza concedidos en los montes de utilidad pública de este Distrito por Real orden de 14 de Junio del año último, he acordado disponer que el día 25 de Mayo próximo y hora de las doce, se celebren ante las Alcaldías interesadas y con sujeción a las condiciones del pliego inserto en el BOLETIN OFICIAL número 4 de 7 de Enero último, las segundas subastas de los expresados disfrutes de caza, en los cotos cuya denominación, cabida, situación, linderos y tasación son los siguientes:

1.º El denominado Pigüeces, Cores, Villar, etc. sito en el término municipal de Somiedo; con una cabida de 4.500 hectáreas linda; al Norte con terreno del concejo de Miranda; Este con río que baja de la Peral; Sur terrenos de Cuesta Meré y provincia de León y Oeste con el Ayuntamiento de Tineo; Tasado en 280 pesetas anuales.

2.º El denominado Cuero, La Mesa y otros, en el mismo Ayuntamiento de Somiedo; con una cabida de 3.500 hectáreas: linda Norte terrenos de Miranda y Tameza; Este término municipal de Teverga; Sur provincia de León y Oeste propiedades particulares y terrenos comunes de Veigas y Valle del Coto, que se tasa en 240 pesetas anuales.

3.º El llamado Peñamayor, de Laviana, número 226 del Catálogo, con una cabida de 1.354 hectáreas y sus linderos son; Norte Ayuntamiento de Bimenes; Este con los Ayuntamientos de Nava, Piloña y Sobrescobio; Sur propiedades particulares y carretera; Oeste idem y propiedades particulares; su tasación es de 75 pesetas anuales.

4.º El denominado Raigoso, de Laviana, número 227 del Catálogo, linda Norte Peña del Orio y propiedades particulares y río Nalón; Este Ayuntamiento de Sobrescobio; Sur idem y el de Aller; su tasación anual 75 pesetas.

5.º El coto de caza que comprende todos los montes de utilidad pública del Ayuntamiento de Sobrescobio, números 228 al 235 del Catálogo con una cabida total de 5.008 hectáreas, tasado en 193 pesetas anuales.

El pliego de condiciones facultativas y reglamentarias citado y el de las económicas dictadas por los respectivos Ayuntamientos deberán hallarse de manifiesto en las Alcaldías hasta la fecha señalada para el remate desde el día en que por las mismas se fijen los edictos prevenidos por el artículo 75 del Reglamento de 17 de Mayo de 1865.

Oviedo 24 de Abril de 1910.—El Inspector general, Ricardo Acebal.

R. al núm. 3.299

Comandancia de la Guardia civil DE OVIEDO

Siendo necesario contratar el arrendamiento de un edificio para el servicio de la Guardia civil del puesto de Gijón, se invita a los propietarios de fincas urbanas enclavadas en dicha localidad, a que presenten sus propo-

siciones extendidas en papel del Timbre de la clase 11.ª a las doce del día que cumpla el término de un mes de publicado este anuncio al Jefe accidental de la línea de Gijón, en la casa pabellón del Capitán Jefe de la fuerza del Instituto, sita en Los Campos Eliseos, donde se halla de manifiesto el pliego de las condiciones que ha de reunir el edificio que se solicita.

Las proposiciones deberán expresar el nombre y vecindad, si es propietario ó su representante legal, calle y número donde se halle situado el edificio que se ofrece, el precio del arriendo y la manifestación de que se compromete a cumplir todas las condiciones consignadas en el pliego del concurso.

Oviedo, 27 de Abril de 1910.—El primer Jefe.—P. A., el segundo accidental, Marcelino Alvarez Arenas.

R. al núm. 3.300.

Junta provincial del Censo electoral

En las relaciones certificadas remitidas a esta Junta por las Municipales del Censo figuran los nombramientos de Presidentes y Suplentes, Adjuntos y Suplentes de las Mesas que a continuación se señalan, correspondiendo los lugares de primeros y segundos Adjuntos y sus respectivos Suplentes a los nombres por el orden en que a continuación aparecen:

Ayuntamiento de Villayón

Distrito único, Sección primera

Presidente, D. Juan Rodriguez Rodriguez
 Suplente, D. Manuel Valledor
 Adjuntos, D. Juan Alvarez Fernandez y D. Jenaro Acero Parrondo
 Suplentes, D. Manuel Zardain y D. Victor Valledor

Distrito único, Sección segunda

Presidente, D. Manuel Fernandez Garcia
 Suplente, D. José Gonzalez Fernandez
 Adjuntos, D. Manuel Garcia Perez y D. José Acero Perez
 Suplentes, D. Antonio Suarez y D. Francisco Suarez

Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oseos

Distrito único, Sección única

Presidente, D. Leopoldo Grana y Bravo
 Suplente, D. Manuel Lombardero Mendez
 Adjuntos, D. Jesús Perez Acebedo y D. José María Prieto
 Suplentes, D. José María Cotarelo Lopez y D. Antonio Villar Bermudez

Ayuntamiento de Siero

Distrito primero, Sección primera

Presidente, D. Miguel Ason Alvarez

- Suplente, D. Faustino Vigil Escalera
Adjuntos, D. Evaristo Martinez Barbón y D. Ramón Martinez Fuentes
Suplentes, D. Joaquin Loredo Rodriguez y D. Faustino Loredo Suarez
- Distrito primero, Sección segunda
Presidente, D. Robustiano Martinez Nart
Suplente, D. José María Pacho Sanchez
Adjuntos, D. Juan Riestra Riestra y D. Francisco Vallina Subirana
Suplentes, D. Estanislao García Fonseca y D. Francisco García Vigil
- Distrito segundo, Sección primera
Presidente, D. José Alvarez Alvarez.
Suplente, D. Bernardo Morilla Riestra
Adjuntos, D. Manuel Menendez Arbesú y D. José Valle Camino
Suplentes, D. José García Galán y D. Joaquin Llorian Rodriguez
- Distrito segundo, Sección segunda
Presidente, D. Manuel Ortea García.
Suplente, D. Manuel Alperi Vallina
Adjuntos, D. Manuel Martínez Nuño y D. Manuel Martínez Erbesún
Suplentes, D. José Llamas Suero y D. Manuel Llamas Piquero
- Distrito tercero, Sección primera
Presidente, D. Manuel Hevia Mata
Suplente, D. Bonifacio Llano Flores
Adjuntos, D. Adriano Menendez y D. Feliciano Meana Frieria
Suplentes, D. José Loredo Quince y D. José Loredo Quirós
- Distrito tercero, Sección segunda
Presidente, D. José Agüeria Blanco
Suplente, D. Celestino Villanueva Blanco
Adjuntos, D. José Menendez Corujo y D. Emilio Roza Gonzalez
Suplentes, D. Antonio García Gomez y D. Gabriel Barredo
- Distrito cuarto, Sección primera
Presidente, D. Bernardo Cueto Bancos
Suplente, D. Andrés Roza Cabal
Adjuntos, D. Ramon Martinez Sanchez y D. Froilán Roza Cabal
Suplentes, D. Simón Llano Piquero y D. Manuel Carril Prado
- Distrito cuarto, Sección segunda
Presidente, D. Prudencio Castaño Diaz
Suplente, D. Juan Villanueva Prado
Adjuntos, D. Francisco Menendez García y D. Manuel Menendez Alvarez
Suplentes, D. Francisco Luces y D. Inocencio Lopez Cancio
- Distrito quinto, Sección primera
Presidente, D. Elias Antuña Argüelles
Suplente, D. José Lopez Diaz
Adjuntos, D. Vicente Martinez y D. Manuel Vereterra Lombán
Suplentes, D. Manuel Lopez Diaz y D. Valeriano Diaz Rodriguez
- Distrito quinto, Sección segunda
Presidente, D. Francisco Miguel Vazquez
Suplente, D. Basilio Miguel
Adjuntos, D. Lorenzo Martinez Ordiales y D. Manuel Martinez Areces
Suplentes, D. José Iglesia y don Faustino Loredo
- Distrito quinto, Sección tercera
Presidente, D. Francisco Diaz Diaz
Suplente, D. Cándido Vigil Canedo
Adjuntos, D. Mateo Martín Arena y D. Gumersindo Martínez Noval
Suplentes, D. Nicasio Gonzalez Montes, y D. Valentin Lago Sierra
- Distrito quinto, Sección cuarta
Presidente, D. José Cuesta Suarez
Suplente, D. Félix Villanueva García
Adjuntos, D. José Martinez Beltran y D. Valentin Martinez Vigil
Suplentes, D. Mario Campo Escalera y D. Nicolás Melchor Barrio
- Ayuntamiento de Valle alto de Peñame Uera*
Distrito único, Sección única
Presidente, D. Luciano Cosío Torre
Suplente, D. Wenceslao García Trespacios
Adjuntos, D. Angel Fernandez Guerra y D. José Rodriguez Barrueco
Suplente, D. Anggl Guerra Cotera y D. Bernardo Dosal Cosío
- Ayuntamiento de San Tirso de Abres*
Distrito único, Sección única
Presidente, D. José María Corveiras García
Suplente, D. Antonio Oliveros Martinez
Adjuntos, D. Rufino Piñeiro Requejo y D. Emeterio Margaride Yanes
Suplentes, D. Francisco Bouza Rodriguez y D. Benito Lopez Cabaleiro
- Ayuntamiento de Miranda*
Distrito primero, Sección primera
Presidente, D. Baldomero García Rodriguez
Suplente, D. Aniceto Gonzalez Rio
Adjuntos, D. Emilio Alonso Feito y D. José Marrón Blanco
Suplentes, D. José Gonzalez Alvarez y D. Ramón García Lastra
- Distrito primero, Sección segunda
Presidente, D. José Alva Puente
Suplente, D. Joaquin Velasco García
Adjuntos, D. Francisco Salgado Arnaldo y D. Wenceslao Velasco Menendez
Suplentes, D. José Alva Menendez y D. José Menendez García.
- Distrito segundo, Sección primera
Presidente, D. José Lopez Burgos
Suplente, D. José Alva Fernandez
Adjuntos, D. José García Menendez y D. José Fernandez Perez
Suplentes, D. José Iglesias Fernandez y D. Eduardo Tarrazo García
- Distrito segundo, Sección segunda
Presidente, D. Hilario Fernandez Malleza
Suplente, D. Manuel Gonzalez Pardo
Adjuntos, D. Valentin Alvarez Alvarez y D. Gabino García Diaz
Suplentes, D. José Perez Lorences y D. Joaquin Bergara Alva
- Distrito tercero, Sección primera
Presidente, D. José Bergara Alva
Suplente, D. Francisco Alvarez Gonzalez
Adjuntos, D. Antonio Cuendias Marrón y D. Celestino Gonzalez Colado
Suplentes, D. Juan Lopez Ribera y D. Antonio Suarez Fernandez
- Distrito tercero, Sección segunda
Presidente, D. Maximino Calzón Bergara
Suplente, D. José Alva Fernandez
Adjuntos, D. Juan Cachero Oso y D. Marcelino Menendez Alvarez
Suplentes, D. Fructuoso Fernandez y D. Francisco Alvarez Fidalgo
- Ayuntamiento de Santo Adriano*
Distrito único, Sección única
Presidente, D. José Menendez Rodriguez
- Suplente, D. Valeriano Lopez Fernandez
Adjuntos, D. Joaquin Martinez García y D. Feliciano Martinez y Martinez.
Suplentes, D. Monuel García Lopez y D. Francisco García Alvarez
- Ayuntamiento de Somiedo*
Distrito primero, Sección primera
Presidente, D. José Florez Marron
Suplente, D. José Rodriguez Arias
Adjuntos, D. Basilio Alba Diaz y D. Nicolas Alba Feito
Suplentes, D. Eladio Valle Fernandez y D. Ceferino Tablon Gancedo
- Distrito primero, Sección segunda
Presidente, D. Gerardo Alba.
Suplente, D. José Reguero Valdés
Adjuntos, D. Gabriel Alvarez Gonzalez y D. Baldomero Abol García
Suplentes, D. Saturnino Lorenzo Alonso y D. Constantino Lana Alvarez
- Distrito segundo, Sección primera
Presidente, D. José Arnaldo Alvarez
Suplente, D. Manuel Martinez Diaz
Adjuntos, D. Domingo Acebedo y D. Servando Alvarez Barredo
Suplentes, D. José Vidal Fernandez y D. Fernando Vidal Rodriguez
- Distrito segundo, Sección segunda
Presidente, D. Fructuoso Alvarez Sierra
Suplente, D. José Suarez Caunedo
Adjuntos, D. Jerónimo Alonso Alvarez y D. Juan Alonso Alonso
Suplentes, D. José Tronco Fernandez y D. José Suarez Gancedo
- Ayuntamiento de Gozón*
Distrito primero, Sección primera
Presidente, D. José Alonso Fernandez
Suplente, D. Manuel Antonio Rodriguez
Adjuntos, D. Anacleto Aguirre Quintana y D. Manuel Alonso Fernandez
Suplente, D. Pablo Vega Guardado y D. Joaquin Viña Menendez
- Distrito primero, Sección segunda
Presidente, D. Juan Fernandez Vega
Suplente, D. Manuel Fernandez Vega
Adjuntos, D. Diego Marin y Wols y D. Manuel Alvarez Vega
Suplentes, D. José Vega Fernandez y D. José Vega Vega
- Distrito segundo, Sección única
Presidente, D. Antonio Alonso Gonzalez
Suplente, D. José Antonio Menendez Diaz
Adjuntos, D. José Artime Fernandez y D. Manuel Alonso Gonzalez
Suplentes, D. Gabriel Granda García y D. Francisco Suarez Suarez
- Distrito tercero, Sección primera
Presidente, D. Antonio Artime Artime
Suplente, D. Manuel Gonzalez Posada
Adjuntos, D. Tomás Alonso Alvarez y D. Francisco Rodriguez Blanco
Suplentes, D. Rafael Viña Menendez y D. Manuel Alonso Miranda
- Distrito tercero, Sección segunda
Presidente, D. Ramon Fernandez Garcia
Suplente, D. José Inclan Gutierrez
Adjuntos, D. Francisco Fernandez Vega y D. José Fernandez Fernandez
Suplentes, D. Bernardo Vega García y D. José Pío Suarez Cordero
- Ayuntamiento de Villaviciosa*
Distrito primero, Sección primera
Presidente, D. José Barredo Valdés
- Suplente, D. José María García Rodriguez
Adjuntos, D. Luis Medio y D. Manuel Miravalles Gancedo
Suplentes, D. Bernardo Hevia Castro y D. Aniceto Gonzalez Cutre
- Distrito primero, Sección segunda
Presidente, D. Cristóbal Batalla Bedriñana
Suplente, D. Ramon Zapico Pescalin
Adjuntos, D. Antonio Moreno Solares y D. Cipriano Rodriguez Monte
Suplentes, D. Guillermo Fernandez y D. Ricardo García Fernandez
- Distrito primero, Sección tercera
Presidente, D. Estéban Crespo Solares
Suplente, D. Bernardo Solís
Adjuntos, D. Leandro Paroja Vigil y D. José Ballina Solares
Suplentes, D. Enrique Hevia y don Santos Marcos
- Distrito primero, Sección cuarta
Presidente, D. José Arboleya Cueva
Suplente, D. Bernardo Cubillas
Adjuntos, D. Sandalio Mieres Llera y D. Florentino Soto Pelaez
Suplentes, D. Antonio Riaño y don Salvador Fernandez Solís
- Distrito segundo, Sección primera
Presidente, D. Ramon Fresno Toral
Suplente, D. Engenio García Cobian
Adjuntos, D. Alejandro Martinez y D. Laureano Pedrayes
Suplentes, D. Celestino Llosa y don Braulio Gancedo
- Distrito segundo, Sección segunda
Presidente, D. José Casanueva
Suplente, D. José Madiedo Agüera
Adjuntos, D. Elias Madiedo y don Raimundo Pedrayes
Suplentes, D. Contantino Madiedo García y D. Benito Gonzalez
- Distrito segundo, Sección tercera
Presidente, D. Rafael Collada Palacio
Suplente, D. José Oro Naredo
Adjuntos, D. Angel Medio Pando y D. José Obaya Pando
Suplentes, D. Andrés Lueje y don Joaquin Fernandez Collada
- Distrito segundo, Sección cuarta
Presidente, D. Laureano Huerta
Suplente, D. Bernardo Alonso Madiedo
Adjuntos, D. Rosendo Cristóbal Cueli y D. Hilario Villaverde García
Suplentes, D. Rosendo García Venta y D. José García Blanco
- Distrito tercero, Sección primera
Presidente, D. Modesto Alvarez de Arriba
Suplente, D. Florentino Lavandera
Adjuntos, D. Agapito Rodriguez y D. Laureano Meana
Suplentes, D. Bernardo Costales Gonzalez y D. Ramon Arce Meana
- Distrito tercero, Sección segunda
Presidente, D. José Alvarez Llosa
Suplente, D. Ramon Villar Llera
Adjuntos, D. Tomás Pando Llera y D. Rafael Valle Bada
Suplentes, D. Carlos Fresno Manjón y D. Marcelino Llera Cayado
- Distrito cuarto, Sección primera
Presidente, D. Jenaro Diaz Laniella
Suplente, D. Rosendo Gonzalez Rea
Adjuntos, D. Ramon Ordieres Céspedes y D. Celedonio Viña
Suplentes, D. Manuel García Rivero y D. José Buznego García
- Distrito cuarto, Sección segunda
Presidente, D. Dionisio Alvarez Tuero

Suplente, D. Doroteo Valdés Fernandez

Adjuntos, D. José Meana Palacio y D. José Meana Valdés
Suplentes, D. Obdulio Céspedes Acebal y D. Senén Fernandez Turuño

Distrito quinto, Sección primera

Presidente, D. Modesto Alvarez Rodriguez

Suplente, D. Alejandro Tuero Alvarez
Adjuntos, D. Macario Martinez y D. Ladislao Menendez
Suplentes, D. Santos García Vallina y D. Manuel Crespo

Distrito quinto, Sección segunda

Presidente, D. Santos García Lagar

Suplente, D. Ramón Crespo Roza
Adjuntos, D. Santos Miranda y don Maximiliano Ordieres
Suplentes, D. Senén García y don José Sanchez Piñera

Ayuntamiento de Villanueva de Oscos

Distrito único, Sección única

Presidente, D. José Antonio Gonzalez Martinez

Suplente, D. José Lastra Lopez
Adjuntos, D. Antonio Alvarez Malnero y D. José Alvarez Alvarez
Suplentes, D. Manuel Zarauza Rodil y D. José Zarauza Quintana

Ayuntamiento de Candamo

Distrito primero, Sección primera

Presidente, D. Francisco Aguirre y Menendez

Suplente, D. Juan Torre Estrada
Adjuntos, D. Francisco Javier Cañedo y D. Ramón Alonso Alvarez
Suplentes, D. Fructuoso Gonzalez Menendez y D. Manuel Gonzalez Gutierrez

Distrito primero, Sección segunda

Presidente, D. Manuel Cuervo Gonzalez

Suplente, D. Fernando Lopez Lopez
Adjuntos, D. José Arias Riesgo y D. Francisco Cuervo Cuervo
Suplentes, D. Manuel García Fernandez y D. Prudencio Díaz Fernandez

Distrito segundo, Sección primera

Presidente, D. Francisco Alvarez Granda

Suplente, D. Manuel Lopez Bances
Adjuntos, D. Benito Fernandez Zarza y D. Casimiro Fernandez Valcarce
Suplentes, D. Félix Gonzalez Gutierrez y D. Segundo Lopez Menendez

Distrito segundo, Sección segunda

Presidente, D. Benito Alonso Fernandez

Suplente, D. Romero Fernandez Grana
Adjuntos, D. Antonio Gonzalez Fernandez y D. Enrique Casares Castañón
Suplentes, D. Celestino Valles Menendez y D. Manuel Velazquez Alvarez

Ayuntamiento de Illano

Distrito único, Sección única

Presidente, D. Manuel Martinez Monjardín

Suplente, D. Juan Fernandez Lanza
Adjuntos, D. Francisco Alvarez Gonzalez y D. Manuel Alvarez Bermudez
Suplentes, D. José Lopez Martinez y D. Francisco Lopez García

Ayuntamiento de Valle bajo de Peñame-
llera

Distrito primero, Sección primera

Presidente, D. Benigno Melero Jubete

Suplente, D. José Serdio Mier
Adjuntos, D. Victoriano Dosal García y D. Guillermo Herrero Guerra
Suplentes, D. Remigio Perez Noriega y D. Manuel Sordo Gomez

Distrito primero, Sección segunda

Presidente, D. Juan Noriega Martinez

Suplente, D. Félix Verdeja Mier
Adjuntos, D. Habencio Sanchez Ibañez y D. Eugenio Ruiz Perez
Suplentes, D. Nicanor Caso Cuesta y D. José Collado Verdeja

Distrito segundo, Sección única

Presidente, D. Joaquin Bear Suarez

Suplente, D. Eugenio Verdeja Borbolla
Adjuntos, D. Gregorio Miguez Miguel y D. Clemente Ron García
Suplentes, D. Cándido Lopez Fernandez y D. Manuel Ibañez Llonin

Junta diocesana de construcción y reparación de templos Oviedo

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 13 del actual, se ha señalado el día 25 del próximo mes de Mayo, a la hora de las doce de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación del templo parroquial de Paredes, en Luarca, bajo el tipo del presupuesto de contrata importante la cantidad de cincuenta pesetas, siendo de cuenta del contratista el pago de los honorarios del Arquitecto.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la instrucción publicada con fecha 28 de Mayo de 1877, ante esta Junta diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, los planos, presupuestos, pliego de condiciones y memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente, como garantía para tomar parte en esta subasta la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, en dinero ó en efectos de la Deuda, conforme a lo dispuesto por Real orden de 29 de Agosto de 1876.

A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha instrucción.

Oviedo 26 de Abril de 1910.—El Presidente, El Obispo de Oviedo.—El Secretario, Dr. José Aniceto Gonzalez.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha..... de....., y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de....., se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de.....

Fecha y firma del proponente.

NOTA.—Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.

R. al núm. 3.302.

Administración principal de Correos de Oviedo

EDICTO

Por el presente se llama, cita y emplaza á D. Dionisio Alvarez, cartero que fué de Ciaño-Santa Ana, ó á sus herederos, caso de haber fallecido, para que en el término de diez dias, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, comparezca por sí ó debidamente representado en esta Adminis-

tración principal á recoger y contestar el pliego de cargos que le resultan en el expediente administrativo ordenado instruir por delegación del Tribunal de Cuentas del Reino, sobre reintegro de cierta cantidad abonada por el Estado como indemnización reglamentaria por extravío de un pliego de valores declarados; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

Oviedo, 27 de Abril de 1910.—El Administrador principal, Generoso Diaz.

R. al núm. 3.317.

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Oviedo

Habiendo acordado el Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 18 de Marzo último, llevar á efecto el arreglo del camino que desde San Andrés de Trubia vá á al Collado, límite del concejo, se abre un concurso por término de diez días en las siguientes condiciones:

1.ª El tipo de presupuesto será de 1.820 pesetas, siendo desechada la proposición que exceda de esta suma.

2.ª Los concurrentes acompañarán á sus proposiciones la cédula personal y recibo de haber consignado en la Depositaria municipal la cantidad de noventa y una pesetas en concepto de fianza provisional, y cuya cantidad elevará á 282 pesetas la persona que haga la proposición más ventajosa para los intereses del Ayuntamiento.

3.ª El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

4.ª El plazo de diez días habrá de contarse desde el siguiente al día de la publicación de este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia.

Las obras se ejecutarán bajo la inmediata inspección de la oficina de obras municipales.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en el concurso.

Oviedo, 27 de Abril de 1910.—El Alcalde, Agustín Diaz Ordoñez.

R. al núm. 3.301

Alcaldía de Santa Eulalia de Oscos

Declarados prófugos por esta Corporación los mozos del actual reemplazo que á continuación se relacionan, se hace público para la captura y conducción de los mismos.

Nombres de los mozos

Núm. 3 Marcial García Legaspi.
6 José Maria Lorido Món.
12 Emilio Món Acevedo
14 Leopoldo Alonso Sierra
Santa Eulalia de Oscos, Abril 24 de 1910.—El Alcalde, José A. Lombán.

R. al núm. 3.280

Alcaldía de Soto del Barco

Debiendo confeccionarse durante el próximo mes de Mayo el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base á los repartimientos de la contribución territorial por rústica, pecuaria y urbana correspondiente al año de 1911, se advierte á los propietarios vecinos y forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible por cualquiera de las causas que determina el art. 48 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, y no hayan cumplido las prescripciones que señala el artículo 45, lo verifiquen durante el actual mes, presentando las declaraciones de alta ó baja con la documentación justificativa.

Soto del Barco á 18 de Abril de 1910.—El Alcalde, José del Rey.

R. al núm. 3.212

Alcaldía de Tapia

Durante la primera quincena de Mayo próximo se admitirán en esta Alcaldía las solicitudes relativas al traslado de la contribución territorial, siempre y cuando reunan los requisitos legales.

Lo que se participa á los vecinos propietarios y hacendados forasteros que deseen figurar en los repartimientos de territorial de este concejo para el año de 1911 y á los efectos oportunos

Tapia, 27 de Abril de 1910.—El Alcalde, Ramón Villamil.

R. al núm. 3.303

Alcaldía de Langreo

No habiéndose producido reclamación alguna dentro del plazo prevenido por el artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, contra el acuerdo de subasta de las obras de arreglo de los caminos vecinales desde La Venta á La Llana y á la Huería, que se publicó en el *BOLETIN OFICIAL* correspondiente al día 2 del actual, el Ayuntamiento acordó subastar dichas obras el día 17 de Mayo próximo y hora de las tres de la tarde bajo el tipo de 1.510,41 pesetas, cuyo acto se celebrará en el salón de quintas y remates de estas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia del Regidor Sindico, verificándose la licitación por pliegos cerrados que contendrán la proposición escrita del proponente, redactada con arreglo al modelo adjunto y debidamente autorizada, á la cual acompañará el licitador su cédula personal y el resguardo del depósito previo que se precisa para tomar parte en la subasta, cuyo depósito importante 75,52 pesetas, habrá de constituirse en la Depositaria de fondos municipales, en la Caja general de depósitos ó en sus sucursales.

Las proposiciones se harán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado para la subasta, y serán rechazadas las que excedan del presupuesto, las que no expresen la cantidad en letra ó las que en la redacción no se ajusten al modelo.

Adjudicado definitivamente el remate, el contratista prestará fianza definitiva por valor de 10 por 100 del presupuesto de la obra, constituyéndola en metálico ó en valores y efectos públicos de cargo del Estado al tipo de cotización, y contrae además la obligación de realizar un contrato con los obreros que hayan de ocuparse en la obra, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 20 de Junio de 1902, y responderá de las indemnizaciones que deban hacerse á los operarios por accidentes que sufran en los trabajos.

Para la terminación de las obras se señala un plazo de dos meses, y los pagos se verificarán mensualmente previas liquidaciones que practicará el Director de las mismas.

Las memorias, modelos, planos, presupuestos y condiciones de las obras se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo señalado para la subasta, y los gastos que originen los anuncios y formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

La Corporación contratante designa para el bastanteo de poderes al Letrado D. Juan F. Llana.

Sama de Langreo, 26 de Abril de 1910.—El Alcalde, Gabino Alonso.

Modelo de proposición

D. F. de T., vecino de...., según cédula personal y resguardo de fianza que acompaña, enterado del anuncio publicado en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia del día....., así como de los planos, presupuesto, condiciones y estado de ubicación del proyecto de arreglo de los caminos vecinales desde La Venta á La Llana y á La Huería, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de los mismos por la cantidad de..... (la cifra en letra).

(Fecha y firma del proponente).

R. al núm. 3304

SECCION JUDICIAL

Audiencia Territorial de Oviedo

El Licenciado D. Facundo G. Arango,
Secretario judicial de Sala de la
Audiencia de Oviedo.

Certifico: Que en ventidos del actual, se practicó el sorteo de los señores Jurados y supernumerarios que en el próximo cuatrimestre han de conocer de las causas pendientes de la competencia del Tribunal del Jurado, resultando elegidos los siguientes:

PARTIDO DE AVILES

Cabezas de familia.

D. Juan Gonzalez de Mata
Pedro Talens Ramirez
Manuel Quesada Granda
Antonio Artime Valdés
Germán Cabeza y Menendez Sierra
Manuel Solís Bango
Luciano García Gonzalez
Severino Velasco Otero
Angel Díaz García
José Arias Falcon
Esteban Rodriguez Perez
Angel del Valle Villanueva
Angel Fernandez Pulido
Victoriano García Perez
Eliás Muñiz Gonzalez
Cándido García Menendez
Anastasio Campa Campa
José García Menendez
Pedro García Fernandez
Narciso García Alvarez

Capacidades.

D. José Campa y Campa
Francisco Leal Ruiz
Fermín García Lopez
Isidro Melendreras
Ramón Gonzalez Lopez
Manuel Artime Fernandez
Francisco Blanco Fuentetaja
Ulpiano Rodriguez Pumariaga
Gervasio Fernandez García
Florentino Guardado Muñiz
Pablo García Robes
Agapito Gonzalez Alvarez
Cesáreo Silva Inclán
Francisco Menendez Gonzalez
Alejandro Díaz Menendez
Manuel Fernandez Fernandez

Supernumerarios

PARTIDO DE OVIEDO

Cabezas de familia

D. Facundo Corujo Fernandez
Horacio de las Alas Pumariño
Carlos Alvarez Santullano
Rogelio Claverol

Capacidades.

D. José Bernardo Sanchez
Telesforo Tejedor Lopez

PARTIDO DE BELMONTE

Cabezas de familia

D. José Cuervo García
Alvaro Garrido García
Baldomero García Gonzalez
Cristino Díaz Fernandez
Jovino Martinez Velazquez
Benigno Fernandez Carús
Fernando Cuervo Menendez
Manuel Arias Menendez
Vicente Alvarez Martinez
Antonio Alvarez Velazquez
Faustino Fernandez Rodriguez
Marcelino García Pozal
Manuel Pendás Fernandez
Robustiano Díaz y Díaz
Faustino Llano Menendez
Fernando Alvarez Alvarez
Bernardo Hevia Alvarez
Juan Pelaez Marrón
Aniceto Gonzalez Río
José Puente Boto

Capacidades.

D. Manuel Alvarez Martinez
Juan Alvarez Fernandez

D. Ramón Arango Arango
Manuel Bravo Fernandez
Ricardo García Arango
Servando García Menendez
Juan Gonzalez Menendez
José Gonzalez Fernandez
Mario Llanes Cruz
Ladislao Menendez Fernandez
Regino Menendez Vega
Juan Perez y Perez
Faustino Sanchez Fernandez
Fernando Gonzalez Pelaez
Pedro Menendez Perez
Diego Suarez Alvarez

Supernumerarios.

PARTIDO DE OVIEDO.

Cabezas de familia.

D. Benito Fernandez Cuevas
Lucio Estrada Azpíri
Antonio Fernandez Llana
Marcelino Blanco Montero

Capacidades

D. Victor Nieto de la Fuente
Celestino Pumares Menendez

PARTIDO DE CANGAS DE ONIS

Cabezas de familia

D. Desiderio Gonzalez García
Fidel Suco Casanueva
Manuel Quesada Cuesta
Vicente Moran Fernandez
Ramon Alvarez Alvarez
Ricardo Castro Sierra
Antonio Celosía Gonzalez
Guillermo Soto Fernandez
Manuel Gonzalez García
Gumersindo Blanco Alvarez
Ramon Martinez Quesada
Constantino Cuervo Valle
Angel Valle Perez
Ramon Valle Blanco
José Caneja Cabal
Francisco Diaz Palacio
Francisco Fuente Castilla
Bernardo Granda Viña
Victor Laviana Pandiella
Juan Parte Villa

Capacidades

D. José Gonzalez Sanchez
Manuel Hórreo Fernandez
Benito Carriles Montoto
Diego Sanchez Junco
Celedonio Zardon Martinez
Fernando Gonzalez Río
Angel Alonso Vega
Pedro Zardon Junco
Antonio Nevares Sierra
Antonio Menendez Sanchez
Fernando Fernandez Rosete
José Arango Gonzalez
Sabino Cabal Ruiz
José Cuenco Gonzalez
Ceferino Diego Lopez
Manuel Gonzalez Diaz

Supernumerarios.

PARTIDO DE OVIEDO.

Cabezas de familia

D. Antonio Barreiro
Lorenzo Cué Mier
Nicolás Cifuentes
Eustaquio Escotet

Capacidades.

D. Sixto Alvarez Arman
Pedro Rodriguez Arango

PARTIDO DE GIJON

Cabezas de familia.

D. Nicanor Alvarez Menendez
Manuel Diaz Rodriguez
Valentin Entralgo Tuya
German Gancedo Blanco
Jesús Gonzalez Llano
Vicente Fernandez Rodriguez
Jenaro Fernandez García
Ramon Gonzalez Vega
Pedro Fernandez San Roman
Enrique García García
Rafael García Prendes
Sergio Moris Solares
José Menendez Gonzalez

D. Juan Muñiz Granda
Manuel Prendes Solis
Enrique Alvarez Moran
Lucio Quintana Cifuentes
José Manuel Perez Rodriguez
Angel Caso Rubiera
Jesús Fernandez y Fernandez

Capacidades.

D. Antonio Alvarado Muñagón
D. Antonio Camino Diaz
Adolfo Diaz Cifuentes
Miguel Alonso Martinez
Carlos Menendez Moriyon
Celestino Busto García
Isidro García Gonzalez
Amado Goicochea Solis
Manuel García Rodriguez
Manuel Gonzalez Rodriguez
José Gonzalez Martinez
Evaristo Moran García
Alvaro Prendes García
José Quirós Martinez
Manuel Nciezà Huergo
Ramon Rodriguez Suarez

Supernumerarios

PARTIDO DE OVIEDO

Cabezas de familia

D. Florentino Estrada Secades
Faustino Tejedor Suarez
Benjamin Fernandez Fernandez
Antonio Fernandez Llana

Capacidades

D. José Bernardo Sanchez
Agustín Carral Villaverde

PARTIDO DE LAVIANA

Cabezas de familia

D. Vicente Coto Camblor
Benito García Ciaño
José Martinez Fernandez
Juan Castro Montoto
Benigno Canga Rodriguez
Antonio Coto Canga
Alejandro Fernandez Valdés
Angel García Gonzalez
Baldomero García Mata
Severo Gonzalez Orviz
Eloy Gonzalez Cuervo
José Prado Moran
Francisco Gonzalez García
José Cuello García
Fernando Antuña García
Luis Diaz Rubio
Lorenzo Buelga García
Ricardo Martinez Hevia
Francisco Arboleya Rocés
Alejandro García Gonzalez

Capacidades

D. Segundo Alvarez Alonso
José Alonso Caso
Manuel Durante
Constantino Fernandez Solís
Rafael Alonso Arenas
Bernardo Alvarez García
Cayetano Alvarez Somonte
Avelino Canga y Canga
Faustino Fernandez Nespral
Marino Fernandez Figueroa
Bonifacio Gutierrez Fernandez
Arturo Gonzalez Martinez
José Ramon García Canga
José Magdalena Lastra
Aurelio Rodriguez Sanchez
Manuel Ortiz Lastra

Supernumerarios

PARTIDO DE OVIEDO

Cabezas de familia

D. Benito Fernandez Cuevas
Enrique Egocheaga Hevia
Marcelino Gutierrez Lavandera
Gumersindo Gonzalez Longoria

Capacidades

D. Victor Julio Cano Mata Vigil
Jesús Jopez Dóriga

PARTIDO DE LUARCA

Cabezas de familia

D. Enrique Arias Fernandez

D. Filiberto Alvarez Perez
Saturnino Avello Rodriguez
Manuel Alonso Fernandez
Fermín Diaz García
Cándido Diaz Gonzalez
Liborio Fernandez Perez
Manuel Fernandez García
Marcelino Gutierrez Zacarías
Celestino Gonzalez Suarez
José Suero Fernandez
Bernabé Mendez Iglesias
Urbano Mendez Fernandez
Gelestino Miranda García
Jesus Rodriguez Alvarez
Ramón Suarez Gonzalez
Antonio Suarez Menendez
Emilio Díaz Ordoñez
Lázaro Fernandez Perez
Carlos Pelaez y Pelaez

Capacidades

D. Enrique Alva Fernandez
Juan Adolfo García
José Alonso Garrandés
José Cotarelo Rodriguez
Evaristo Díaz Casariego
Ubaldo García Vidal
Francisco García Junceda
Faustino Gonzalez Morilla
Felipe García Poladura
Pedro Lopez Gonzalez
Enrique Martinez Santamarina
Manuel Martinez Velasco
Pedro Menendez Fernandez
Sixto Ochoa Suarez
José Ortiz Revuelta
Luis Perez Riestra

Supernumerarios

PARTIDO DE OVIEDO

Cabezas de familia

D. Rafael Argüelles García
Joaquin Balbin Rivaya
José Cabal Alvarez
Facundo Corujo Fernandez

Capacidades

D. Adolfo Arboleya Martinez
Alvaro Albornoz

Juzgado de Gijón

Cédula de citación

Por la presente se cita al testigo José Barreiro Fernandez, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que comparezca ante la Audiencia provincial de Oviedo el día diez de Mayo próximo y hora de las diez, con objeto de asistir como testigo á las sesiones del juicio oral en causa por hurto; bajo los apercibimientos legales.

Gijón, 25 de Abril de 1910. El Escribano, Rafael Cabeza.

R. al núm. 3.276.

ANUNCIOS NO OFICIALES

Compañía de Tranvías de Gijón

Se convoca á Junta general extraordinaria para el día 16 de Mayo próximo, á las cuatro de la tarde, en las oficinas de la Compañía, calle de Gumersindo Azcárate, núm. 3, piso 2.º, para tratar de los siguientes asuntos:

Modificación de los Estatutos sociales.

Nombramiento de Consejeros Intervenientes de la Compañía Arrendataria de Tranvías.

Para poder asistir deberá presentarse el resguardo de depósito de cualquier Establecimiento de Crédito que acredite al Socio como poseedor de diez acciones al menos.

Gijón 25 de Abril de 1910.—El Presidente, Félix Cortales.